

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9534 *Anuncio del Notario de Molina de Segura (Murcia), Don Ernesto Ruiz Rodríguez, sobre subasta notarial.*

Subasta Notarial

Don Ernesto Ruiz Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Molina de Segura,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Molina de Segura (Murcia), calle Misionera Fuensanta Bernal, número 2, Edificio Molinera, escalera 6, 1º A, C.P. 30500, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Piso número seis de la casa en que se integra, en segunda planta del edificio, con acceso por la puerta y escalera número uno, distribuido en vestíbulo, comedor, cinco dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Ocupa una superficie edificada de ciento tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (103,34 M²), y útil de ochenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (82,68 M²). Linda: derecha entrando, la Gran Vía; izquierda, José López Gómez; Fondo, piso once; y frente, rellano de la escalera y piso cinco.

Cuota: 5,97%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura número 2, al Tomo 302, libro 63, folio 154, finca número 9.879, inscripción 4ª.

Inmueble general en el que se integra en régimen de propiedad horizontal: Un edificio sito en Molina de Segura, en Calle Gran Vía número 65.

Valor de subasta: ciento cincuenta y un mil cuatrocientos nueve euros y treinta y cuatro céntimos de euro (151.409,34 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día dieciséis de abril de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y un mil cuatrocientos nueve euros y treinta y cuatro céntimos de euro (151.409,34 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veintiuno de mayo de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día veinticinco de junio de 2012, a las 10 horas, cuyo tipo será el 60 por 100 de la primera.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30

por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Molina de Segura (Murcia), 13 de marzo de 2012.- Don Ernesto Ruiz Rodríguez, Notario.

ID: A120015900-1